



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 10 de marzo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000303-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 09 de marzo del 2023,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa n° 0303-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 09 de marzo de 2023, se dispuso dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N°095-2023-CE-PJ expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la cual, entre otros, dispone se convierta y reubique, por el periodo de tres meses, con turno cerrado, el 1° Juzgado Colegiado Transitorio de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte como Juzgado Penal Colegiado Transitorio, distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo, Corte Superior de Justicia de Ucayali. Asimismo dispone que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte adopte las medidas administrativas necesarias para la ejecución de lo indicado.

Segundo: En relación al cumplimiento de dicha disposición, se resolvió reconfigurar los Juzgados Penales Colegiados de nuestra Corte Superior, luego de lo cual la Administración del Módulo Penal hace de conocimiento el estado de los expedientes asignados al 2° Juzgado Penal Colegiado Transitorio, por lo que razón de ello corresponde adoptar las medidas pertinentes para garantizar la continuidad de juicios orales iniciados, y no perjudicar a los usuarios judiciales.

Tercero.- Con Resolución Administrativa N° 000458-2022-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió, en su artículo primero: "(...) Disponer que las Comisiones Distritales de Selección de Jueces Supernumerarios de las Cortes Superiores de Justicia del país, como medida excepcional y en tanto se convoque o concluya el concurso respectivo, deberán presentar a la Presidencia una terna del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de otras Cortes Superiores de Justicia, para la designación correspondiente. En su defecto, se delega a la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 31 de marzo de 2023, la facultad para designar a trabajadores de su Distrito Judicial como Juez/a Supernumerario/a, siempre y cuando se cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad, y sean los más idóneos".

Cuarto.- Por lo expuesto, resulta necesario tener presente el Informe N° 20-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de la Coordinación de Personal de nuestra Corte Superior que contiene el listado de trabajadores judiciales que cuentan con requisitos mínimos para ser designados jueces supernumerarios, así también considerar que anteriormente hayan asumido cargo de Jueces Supernumerarios en este Distrito Judicial, en consecuencia, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial y como tal tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar y concluir las designaciones





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

de magistrados provisionales y supernumerarios, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.

RESUELVE:

SE RESUELVE:

Artículo Primero : **CONCLUIR** la designación de la abogada **DORA ITALA CASTILLO DIAZ** como Juez Supernumeraria del 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de marzo de 2023.

Artículo Segundo: **DESIGNAR** a la abogada **ZENAIDA ESTHER VILCA MALPICA** como Jueza Supernumeraria del 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de marzo de 2023.

Artículo Tercero: **CONCLUIR** la designación de la magistrada **MARIA VERONICA GALLARDO BAUTISTA** como Juez del 4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de marzo de 2023.

Artículo Cuarto: **DESIGNAR** a la abogada **RUTH ANA YALTA GRANDEZ** como Jueza Supernumeraria del 4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de marzo de 2023.

Artículo Quinto: **CONCLUIR** la designación del abogado **EDGARDO HERNAN ASENJO TAMAY** como Juez Supernumerario del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Los Olivos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de marzo de 2023.

Artículo Sexto: **DESIGNAR** a la magistrada **MARIA VERONICA GALLARDO BAUTISTA** como Jueza Provisional del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Los Olivos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de marzo de 2023.

Artículo Séptimo : **CONCLUIR** la designación de la abogada **PATRICIA ELIZABETH MORE SALINAS** como Juez Supernumeraria del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de marzo de 2023.

Artículo Octavo: **DESIGNAR** a la abogada **JUANA BEATRIZ DURAND FLORES** como Jueza Supernumeraria del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de marzo de 2023.

Artículo Noveno: **DISPONER** que la conclusión y designación de las magistrados/as en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto sus quiebres o frustraciones de los actos procesales, según corresponda.

Artículo Décimo: **DISPONER** que los abogados/as a quien se le ha dispuesto la conclusión de su designación, presenten el inventario de los expedientes correspondientes a su





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

despacho; asimismo, deberán entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura la verificación del cumplimiento de esta disposición.

Artículo Décimo Primero: PONER en conocimiento de la Jueces Supernumerarios que se efectuará una evaluación permanente de su desempeño funcional en el órgano jurisdiccional para efectos de mantenerse en el cargo en el que ha sido designado.

Artículo Décimo Segundo: PONER a conocimiento la presente Resolución de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística, Unidad de Administración y Finanzas y de los magistrados mencionados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

